



BARRANQUILLA 7 noviembre 2025.

SEÑORES
ANONIMOS

BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0239842

Asunto: RESPUESTA EXT-QUILLA-2025-0239842. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Atendiendo su comunicación de la referencia en la que manifiesta: “*EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO ESTANCO EL IMPERIO DE LA 35 EN EL BARRIO LAS PALMAS, PRIMERO TIENE LA DENOMINACION DE ESTANCO PERO FUNCIONA COMO ESTADERO, CON MESAS Y SILLAS EN EL ESPACIO PUBLICO.*”; con nuestro acostumbrado respeto nos permitimos informarle lo siguiente:

En su escrito no se registra la dirección donde se están presentando los presuntos hechos objeto de denuncia, que nos permitan adelantar la actuación que corresponda o dar traslado de su queja a la autoridad que por razones de competencia puedan adelantar alguna actuación, por lo tanto, respetuosamente le solicitamos que nos suministre la dirección donde se están presentando los hechos denunciados, para adelantar las actuaciones correspondientes conforme a las competencias de esta secretaría.

Atentamente,

MARIA TERESA RUBIO ORDONEZ

OFICINA DE PROCESOS URBANÍSTICOS

Aprobado el: 07/noviembre/2025 03:31:14 p. m.

Hash: CEE-216b5ae0382af21f392c02ba09524a75c217fdf3

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Edgar Enrique Gil Mora	egil [06/noviembre/2025 02:00:43 p. m.]
Aprobó	María Teresa Rubio Ordonez	mrubioo [07/noviembre/2025 03:31:14 p. m.]

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.